

TRADUCCIÓN DE CORTESÍA, NO OFICIAL

Senado de los Estados Unidos
Comisión de Relaciones Exteriores

13 de marzo de 2024

Secretario General Luis Almagro
Organización de los Estados Americanos
1889 F Street N.W.
Washington, DC 20006

Estimado secretario general Almagro y Estados miembros de la OEA,

Nos complace saber de la celebración en el día de hoy de una sesión especial sobre cooperación legislativa y agradecemos a quienes la organizaron, tanto a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos como a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

Los parlamentos sólidos son un componente fundamental del funcionamiento de las democracias. A lo largo de la historia, las y los legisladores nacionales electos han desempeñado un papel esencial en el ejercicio de la democracia representativa. Esto es cierto en las Américas, donde los parlamentos han promovido la libertad económica, defendido el Estado de derecho y los derechos humanos, y promovido los principios y prácticas expresados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Carta Democrática Interamericana.

Nuestras naciones están trabajando mancomunadamente para responder a los retos del siglo XXI. Por eso es más importante que nunca que no sólo fortalezcamos la cooperación entre Jefes de Estado y de Gobierno, sino también entre legisladoras y legisladores nacionales elegidos democráticamente, quienes pueden garantizar la representación de su electorado.

Sabemos que reforzar la cooperación interparlamentaria de esta manera en la OEA puede fortalecer la capacidad de la organización para hacer frente a los apremiantes retos regionales y globales. Lo hemos comprobado de primera mano a través de nuestro trabajo en la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y en la Comisión Helsinki. Allí, por ejemplo, las y los parlamentarios ayudaron a elevar los esfuerzos para combatir la trata de personas y contribuyeron a impulsar la Ley Global de Sanciones Magnitsky. La Asamblea General de la OEA también ha reconocido la necesidad de reforzar la cooperación interparlamentaria a través de múltiples resoluciones a lo largo de más de dos décadas, entre ellas la AG/RES. 1599 en 1998, AG/RES. 2119 en 2005, y AG/RES. 2989 en 2022.

ParlAmericas ha sentado las bases para avanzar en la participación parlamentaria en la OEA en el futuro inmediato. Esta semana, nos sentimos alentados al escuchar a las y los miembros presentar una propuesta que esperan integre dicha participación en esta institución. Recibimos con beneplácito sus propuestas: hacer una presentación anual ante el Consejo Permanente de la OEA, ayudar a convocar una reunión interparlamentaria anual para debatir temas de la agenda política de la OEA y establecer una oficina de enlace parlamentario en la OEA. Estas ideas constituyen buenos puntos de partida para poner en práctica nuestra visión de una asamblea parlamentaria hemisférica, tal como se recoge en la Ley para la Participación Legislativa en la OEA.

Creemos que dos elementos adicionales son fundamentales para el éxito.

A través de su estructura organizacional, la OEA debe adoptar en sus niveles más altos y alentar el establecimiento de procedimientos y mecanismos para apoyar la participación de legisladoras y legisladores nacionales democráticamente elegidos de los Estados miembros de la OEA en las actividades de la OEA. La Secretaría de Estado -trabajando a través de la Misión Permanente de EE.UU. ante la OEA- está obligada estatutariamente a adoptar este esfuerzo, y esperamos que nuestros embajadores en todo el hemisferio procedan de la misma manera. Esperamos sinceramente que la OEA y sus Estados Miembros se unan para proporcionar los recursos financieros necesarios para apoyar la mayor integración institucional que busca ParlAmericas.

El siguiente paso necesario para aumentar la participación parlamentaria en la OEA debe ser que ParlAmericas amplíe su mandato más allá del cambio climático, la igualdad de género y el gobierno abierto. También debe alinearse con el mandato de la OEA y sus cuatro pilares temáticos: democracia, derechos humanos, desarrollo integral y seguridad hemisférica.

A través de estos esfuerzos, esperamos que la OEA considere el aumento de la cooperación parlamentaria como un medio para fortalecer aún más su mandato y la incorporación de las y los parlamentarios como parte integral de su sistema. Creemos que ello permitiría a la OEA afrontar con mayor eficacia los complejos retos regionales a los que se enfrenta y le ayudaría a fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio Occidental.

Cordialmente,

[Firma]
Benjamin L. Cardin
Presidente
Comisión de Relaciones Exteriores del
Senado

[Firma]
Senador Roger F. Wicker
Miembro principal
Comisión de las Fuerzas Armadas del
Senado

